



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
REGIONAL SUROCCIDENTE



Santiago de Cali, abril 13 de 2022.

**ASUNTO** : Adjudicación – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N.014-034 de 2022

**AL** : Señor (es):  
**LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICOANÁLISIS DE ALIMENTOS AGUAS Y BEBIDAS S.A.S – LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO S.A.S**  
**Atn. ADRIANA MARIA RUEDA ULLOA**  
**Representante Legal**  
Avenida norte No.47A-40 OF.014 3ER PISO Centro Ccial Norte  
Tel: 321 2039055 (608) 7410870  
[info@labcontrolmicrobiologico.com](mailto:info@labcontrolmicrobiologico.com);  
[omorales@labcontrolmicrobiologico.com](mailto:omorales@labcontrolmicrobiologico.com)  
Tunja (Boyacá)

Me permito informar a la Señor (a) **ADRIANA MARIA RUEDA ULLOA representante legal de la sociedad LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICOANÁLISIS DE ALIMENTOS AGUAS Y BEBIDAS S.A.S – LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO S.A.S**, que en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No.014-034 de 2022 cuyo objeto es contratar el: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FÍSICOQUÍMICOS DE AGUA Y ALIMENTOS PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE**" se acepta y adjudica de forma total la oferta con base en lo siguiente:

El día cuatro (04) de abril de 2022 se realizó invitación pública formulada a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). **SECOP II**, fijando como fecha de cierre el día seis (06) de abril de 2022 a las 02:00 PM horas. El día y hora previsto para la recepción de ofertas se presentaron los siguientes:

OFERENTES
1. UNIDSALUD
2. CGA SAS
3. LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO SAS

Con fecha seis (06) de abril de 2022 fue remitida la correspondiente oferta a los distintos comités evaluadores para su respectiva verificación de lo cual se concluyó lo siguiente:

1. El comité jurídico evaluador, realizó la verificación de orden jurídico de fecha 08 de abril de 2022, concluyendo lo siguiente:

**"OBSERVACIONES:**

*El Comité Jurídico Evaluador una vez realiza la verificación de la documentación aportada se encontró a través de la plataforma SECOP II lo siguiente:*

Que la oferta de UNIDSALUD NO CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos por las siguientes razones:

- la carta de presentación de la oferta fue aportada pero no se completa la información requerida omitiendo el número del proceso.
- no aporta certificación de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones
- se evidencia que la certificación de aportes parafiscales no fue firmada por el representante legal y no se anexan los soportes de pago
- no aporta el formato NO.04 cuentas bancarias SIIF establecido por la entidad y realizan la entrega en un formato dirigido a la entidad PN MEBOG MIC 005-2022 POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA de fecha de mes de febrero y sin soporte de las certificación bancaria.

Conforme lo expuesto, y de acuerdo a lo señalado en la **Ley 1882 de 2018 (Enero 15) Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones, la cual señala taxativamente lo siguiente.**

Artículo 5°. De la selección objetiva.

**Parágrafo 1°.** La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)

(Texto extraído del original de la norma)

Por lo anterior el oferente mencionado no queda **HABILITADO** jurídicamente en el presente proceso; sin embargo teniendo en cuenta el numeral 3. SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA de la invitación pública No. 014-034-2022, podrán subsanar los documentos faltantes motivo de la no habilitación durante el término de traslado de la presente evaluación.

Igualmente se indica que las siguientes sociedades CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S y LABORATORIO CONTROL MICROBIOLOGICO S.A.S CUMPLEN con la documentación solicitada en la Invitación Pública del proceso 014-034-2022, publicado en la plataforma SECOP II, por lo anterior el comité jurídico evaluador concluye

#### CONCLUSIÓN:

Conforme a la anterior el comité jurídico evaluador concluye.

EMPRESA	EVALUACIÓN
LABORATORIO UNIDSALUD S.A.S	INHABILITADO
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.	HABILITADO
LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO S.A.S	HABILITADO

(Texto extraído del original)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
REGIONAL SUROCCIDENTE



2. El comité técnico evaluador de la Agencia Logística Regional Suroccidente, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:

**CONCLUSION:** *Una vez analizadas las propuestas presentadas por los tres (03) oferentes al proceso 014-034-2022, el comité técnico evaluador determina que se cumplió la totalidad de requisitos habilitantes, por lo cual se habilita a los oferentes UNIDSALUD, CGA S.A.S y LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO S.A.S para continuar con el proceso de evaluación contractual.*

(Texto extraído del original)

3. El comité económico evaluador al momento de realizar la verificación concluyó lo siguiente:

*De acuerdo a la Invitación Pública del Proceso de Mínima cuantía N° 014-034-2021, el comité económico procede a realizar la verificación de las ofertas así:*

*1. El comité económico no procede a verificar las oferta económica del oferente LABORATORIO UNIDSALUD SAS y CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S. teniendo en cuenta las especificaciones del formulario N° 3 Propuesta Económica, establecido en el pliego de condiciones y el cual establece que: Nota N° 2 "este formulario determinara el valor total de la oferta y servirá de comparación y calificación de las propuestas" y las Nota N° 4 "el contrato se adjudicara por el valor de la oferta que resulte ser la más baja, y se ejecutara de acuerdo a las requerimientos y necesidades de la agencia logística de las fuerzas militares, previa aprobación del supervisor del contrato"*

*2. De esta manera el comité económico evaluador procede a verificar la oferta con menor valor y la cual está habilitada técnica y jurídicamente así:*

*3. Se encontró que la oferta de LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO SAS, es la más baja, sin embargo teniendo en cuenta que presente precios artificialmente bajos y atendiendo lo señalado en la guía de Colombia compro eficiente se procede a solicitar aclaración hasta el día martes 12 de Abril del 2022 a las 11:00 am; de no presentar la justificación se tendrá como una oferta no ganadora y se procederá en el orden de elegibilidad, es decir el que presente el precio más bajo*

**CONCLUSION**

*El oferente LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO SAS, cumple con los requisitos establecidos la invitación pública del proceso 014-034-2022, de acuerdo a las anteriores observaciones; no obstante, debe cumplir con la justificación de precios artificialmente bajos en el tiempo estipulado, a fin de determinar si cumple con los requerimientos económicos del presente proceso*

(Texto extraído del original de la evaluación económica de fecha 11 de abril de 2022)

El informe de evaluación fue publicado en la Plataforma SECOP II desde el día 11 de abril de 2022, concediéndose un día (1) hábil para formular observaciones al mismo.

Teniendo en cuenta que el comité económico solicito aclaración de precios artificialmente bajos mediante plataforma SECOP II concediendo plazo hasta el día martes 12 de abril del 2022 a las 11:00 am; y dado que el citado oferente dio respuesta en el término concedido, se procedió a publicar nuevo informe de re evaluación económica, esto, como se puede visualizar en la plataforma SECOP II, en el cual se concluyó lo siguiente:

**OBSERVACIONES:**

*De acuerdo a la Invitación Pública del Proceso de mínima cuantía N° 014-034-2022, el comité económico procede a realizar RE - EVALUACION de las ofertas presentadas para el presente proceso así:*

**OBSERVACIONES:**

*1. Se procede a solicitar aclaración de precios artificialmente bajos mediante plataforma SECOP II a el oferente LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO SAS, el día Lunes 11 de Abril 2022; el proponente tenía plazo de emitir su respuesta hasta el día Martes 12 de Abril del 2022 a las 11:00 am; a lo cual dio respuesta al requerimiento en los tiempos estimados, así mismo el comité económico evaluador realizo la validación de la respuesta donde este certifica que:*

*"Aseguramos, bajo la gravedad de juramento, que podemos realizar todas las actividades incluidas en la propuesta, sin perjuicio de la estabilidad económica de la empresa y que así lo haremos, de resultar adjudicatarios del proceso de la referencia"; así mismo certifican que "Aseguramos que dentro de los costos de la propuesta se han incluido los costos operativos, técnicos e impuestos, así mismo nos comprometemos a que no se harán modificaciones o variaciones, ni ajustes futuros a la propuesta económica, el valor presentado será el que se mantendrá y respetará desde el inicio hasta el fin del contrato, de igual forma se cumplirá con todas y cada una de las muestras que se deben realizar, según propuesta.". de esta manera el comité económico evaluador validó la desagregación de los costos aportados y se evidencia que la justificación está sustentada de forma integral.*

#### **CONCLUSION**

*El oferente LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO SAS, cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía 014-034-2022, por lo anterior se concluye que queda HABILITADO ECONOMICAMENTE.*

*(Texto extraído del original de la Re evaluación económica de fecha 12 de abril de 2022)*

Frente al informe de evaluación y re evaluación publicada no se recibió observación alguna.

Conforme con lo expuesto, se adjudica el presente proceso de contratación al oferente **ADRIANA MARIA RUEDA ULLOA** representante legal de la sociedad **LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICOANÁLISIS DE ALIMENTOS AGUAS Y BEBIDAS S.A.S – LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO S.A.S**, por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS. (\$34.000.000) MCTE IVA INCLUIDO SI HAY LUGAR.** por presentar precios de acuerdo a los fijados en el mercado y estar dentro del presupuesto establecido y por cumplir jurídica, y técnicamente con lo exigido por la Entidad.

Comendidamente,

**PD FRANCY LUCERO SALAZAR CARMONA**  
Coordinadora administrativa encargada de las funciones de la Dirección  
Regional Suroccidente